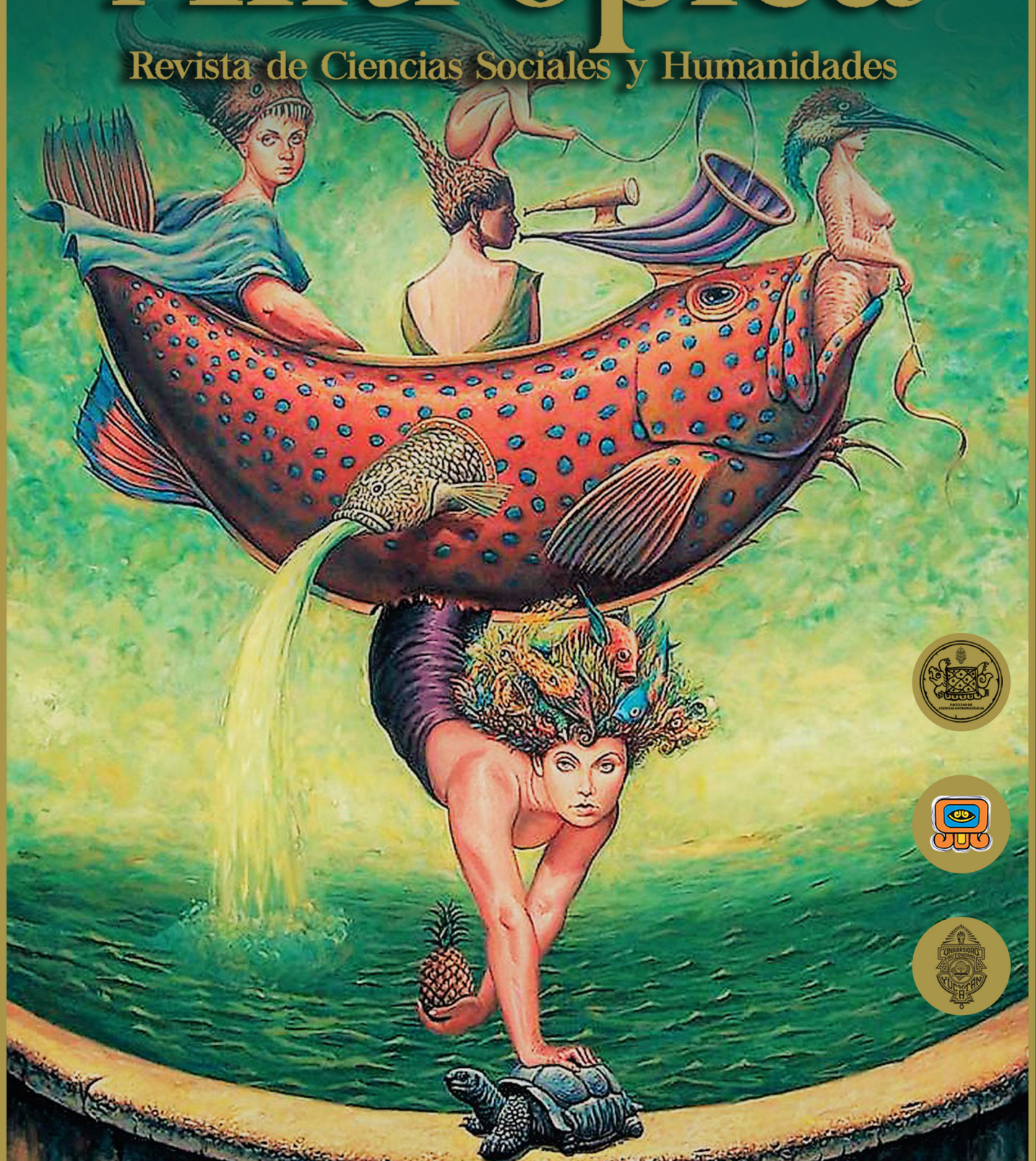


Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades





Siguiendo el camino del *nupirau*. El territorio en el pensamiento del pueblo *Misak* de Colombia

Following the path of the nupirau. The territory in the thoughts of the Misak people of Colombia

Jorge Leonardo Rojas Corredor

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Resumen:

El artículo busca analizar la concepción de territorio desde el pensamiento del pueblo *Misak* de Colombia. Amparada en el enfoque cualitativo y el método etnográfico, la investigación se vale de la revisión documental, así como de las entrevistas, la observación participante y los diarios de campo. Entre los resultados alcanzados se muestra que el territorio, entendido en lengua propia *Misak* como *nupirau*, se expresa a través de unos valores que orientan el actuar de las y los *Misak*, una base material donde la casa funge como unidad espacial de referencia y el reconocimiento del carácter vivo del territorio.

Palabras clave: geografía cultural, interculturalidad, naturaleza, pueblos originarios, territorialización.

Abstract:

The article seeks to analyze the conception of territory from the thoughts of the *Misak* people of Colombia. Supported by the qualitative approach and the ethnographic method, the research uses documentary review, as well as interviews, participant observation and field diaries. Among the results achieved, it is shown that the territory, understood in *Misak*'s own language as *nupirau*, is expressed through values that guide the actions of the *Misak*, a material base where the house serves as a spatial unit of reference and the recognition of the living character of the territory.

Keywords: cultural geography, interculturality, nature, native peoples, territorialization.

DOI: <https://doi.org/10.32776/arcsh.v12i23.545>
<https://orcid.org/0000-0002-1053-1687>
jorgeleonardo458@gmail.com



Recepción: 24 de marzo de 2025 | Aceptación: 29 de diciembre de 2025

© 2026 UADY. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Introducción

Disciplinas científicas como la Geografía han reconocido como unidades básicas para la representación moderna del espacio el punto, la línea y el plano (Raffestin, 2011), y que ellas permiten la comprensión de las dinámicas de los diferentes territorios que ocupan el planeta. En el caso de las y los *Misak*, pueblo originario ubicado mayoritariamente al suroccidente de Colombia, este esquema parece difuminarse y, hasta cierto punto, carecer de sentido. Ello puede resultar problemático en escenarios de toma de decisión donde se aborda la gestión de los territorios pertenecientes a grupos étnicos. Por esta razón resulta pertinente adentrarse en el *nuisuik*¹, que en la lengua propia *Misak* se puede interpretar como “pensamiento mayor indígena” (Calderón, 2018, p. 14) para poder hallar posibles puntos de encuentro y nuevos elementos de análisis que complejicen los ejercicios de reflexión sobre el espacio y el territorio llevados a cabo desde la sociedad occidental y, en particular, desde el Estado colombiano. Este objetivo goza de sentido en el carácter interdisciplinar que ha adquirido la categoría de territorio en las últimas décadas, al verse en ella un constructo lo suficientemente flexible para el establecimiento de análisis e interpretaciones dirigidos a la comprensión de las complejas relaciones socioespaciales actuales, marcadas por la mundialización de dinámicas de orden económico, político y cultural (Llanos, 2010). Por esta razón, el presente artículo² se articula en la línea de trabajos como el de Alicia Barabas (2008, 2021), quien desde la antropología y por medio del concepto de etnoterritorio reconoce las particularidades que subyacen en los territorios pertenecientes a los pueblos originarios, al concebirlos como espacios con una fuerte carga simbólica, transversalizados por elementos de orden físico, histórico, cultural e identitario. Ha de reconocerse también los ejercicios investigativos de pensadoras y pensadores pertenecientes al pueblo *Misak*, como máma Bárbara Muelas Hurtado (Muelas, 1993), quien desde la lingüística ha abordado la concepción del tiempo-espacio desde el pensamiento del pueblo *Misak*. Sus aportes han abierto una línea de investigación fértil para toda suerte de investigaciones al interior del pueblo *Misak*, siendo una de ellas la desarrollada por Johnny Calderón (2018), quien desde la arquitectura evidencia la riqueza de elementos presentes en el territorio a través del reconocimiento de la manera en que se construye la vivienda desde el pensamiento *Misak*.

Una vez aclarado el objetivo y el marco teórico-conceptual desde el cual se orienta la investigación, a continuación, se mencionan los ejes de discusión que

1 A lo largo del artículo se hará uso de la palabra *nuisuik* para hacer referencia al pensamiento propio del pueblo *Misak*, es decir, el conjunto de conocimientos que estructuran la manera como el pueblo *Misak* conciben el mundo desde su pensamiento propio.

2 La información contenida en el presente artículo recoge parte de los hallazgos derivados del ejercicio investigativo llevado a cabo en calidad de estudiante del programa de doctorado en Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México y el cual se encuentra en curso.

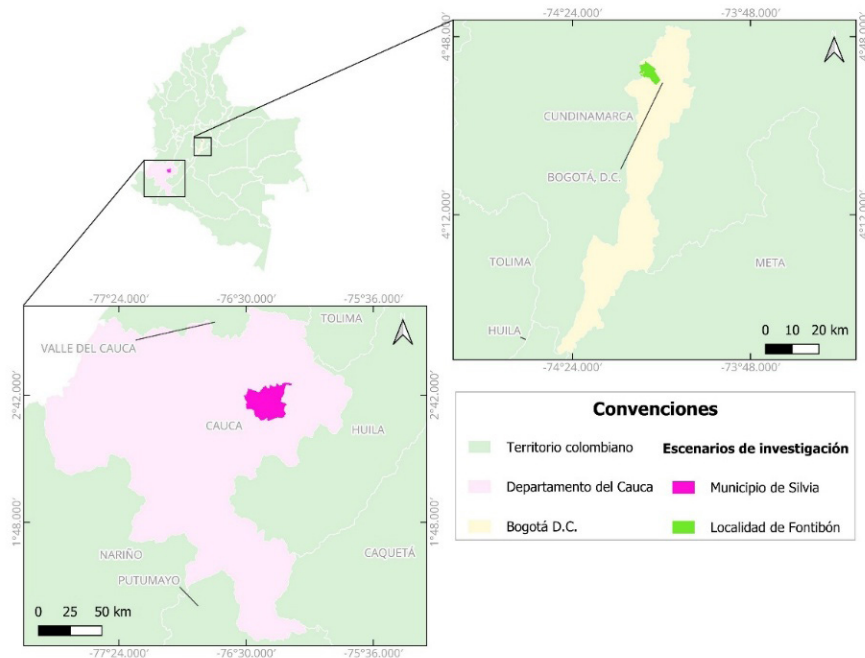
estructuran este artículo. Se inicia con una breve descripción de la metodología que orientó el desarrollo de la investigación, en la que se resalta la aplicación del método etnográfico, propio del enfoque cualitativo de investigación para establecer un acercamiento al pensamiento del pueblo *Misak*. A continuación, se hace una contextualización del pueblo *Misak*, donde se hace hincapié en la forma como el Estado colombiano concibe y administra los territorios pertenecientes a pueblos indígenas como el *Misak*. El siguiente apartado del artículo propone realizar una interpretación de la concepción de *nupirau* o territorio desde la perspectiva de miembros del pueblo *Misak*; en este punto se prestará especial atención al saber inmerso en la lengua propia *Misak*, llamada *namtrik*. Por último, se plantean algunas reflexiones sobre el entendimiento de las lógicas territoriales del pueblo *Misak* en el contexto colombiano y que servirán de conclusión al artículo.

Metodología

La presente investigación tuvo en cuenta los aportes del enfoque cualitativo de investigación y el método etnográfico. El uso de la etnografía obedeció principalmente a la necesidad de entablar comunicación con mujeres y hombres pertenecientes al pueblo *Misak* desde su cotidianidad para entrar en contacto con su visión de mundo particular y de esta manera dar cuenta de su concepción de territorio. La construcción de las diferentes secciones del artículo partió de un trabajo de campo llevado a cabo en dos escenarios donde actualmente se asienta el pueblo *Misak* al interior del territorio colombiano: el municipio de Silvia, en el departamento del Cauca, y la localidad de Fontibón de la ciudad de Bogotá (Mapa 1).

En el caso del municipio de Silvia, este lugar llegó a ser parte de lo que en tiempos prehispánicos fue reconocido como territorio ancestral de este pueblo originario, y que en épocas recientes mantiene una amplia presencia de personas *Misak* a raíz de las luchas que han emprendido por la recuperación de sus tierras. Por su parte, Fontibón es una de las localidades con mayor presencia del pueblo *Misak* en la ciudad de Bogotá, también constituye uno de los puntos donde se reúnen las autoridades *Misak* de Bogotá para discutir situaciones que les atañen como pueblo y tomar decisiones.

Mapa 1. Escenarios de investigación al interior del territorio colombiano



Nota: Este mapa representa los escenarios al interior del territorio colombiano donde tuvo lugar la investigación, a saber: el municipio de Silvia del departamento del Cauca y la localidad de Fontibón de la ciudad de Bogotá. Los datos georreferenciados utilizados para la elaboración de la cartografía fueron tomados del archivo público del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fuente. Elaboración personal.

Antes de realizar el trabajo de campo, se llevó a cabo un ejercicio de revisión de fuentes primarias y secundarias, dirigido a la construcción de los instrumentos de recolección y análisis de datos empleados durante la investigación, a saber: cuestionario de entrevistas y diarios de campo. Para la selección de los participantes, se hizo un muestreo de bola de nieve en los dos escenarios de estudio. A través de este tipo de muestreo no probabilístico, se pudo tener acceso a un grupo heterogéneo de personas pertenecientes al pueblo *Misak* y sujetos conocedores del tema de investigación. De este proceso se obtuvieron nueve entrevistas individuales (cinco en el municipio de Silvia - cuatro en la localidad de Fontibón), una entrevista grupal (realizada en el municipio de Silvia) y diarios de campo. Los datos recolectados fueron organizados, clasificados y codificados por medio del software de análisis de datos cualitativos NVivo. La interpretación del ejercicio de codificación llevó al planteamiento de cada uno de los apartados que componen la presente investigación y que serán tratados a continuación.

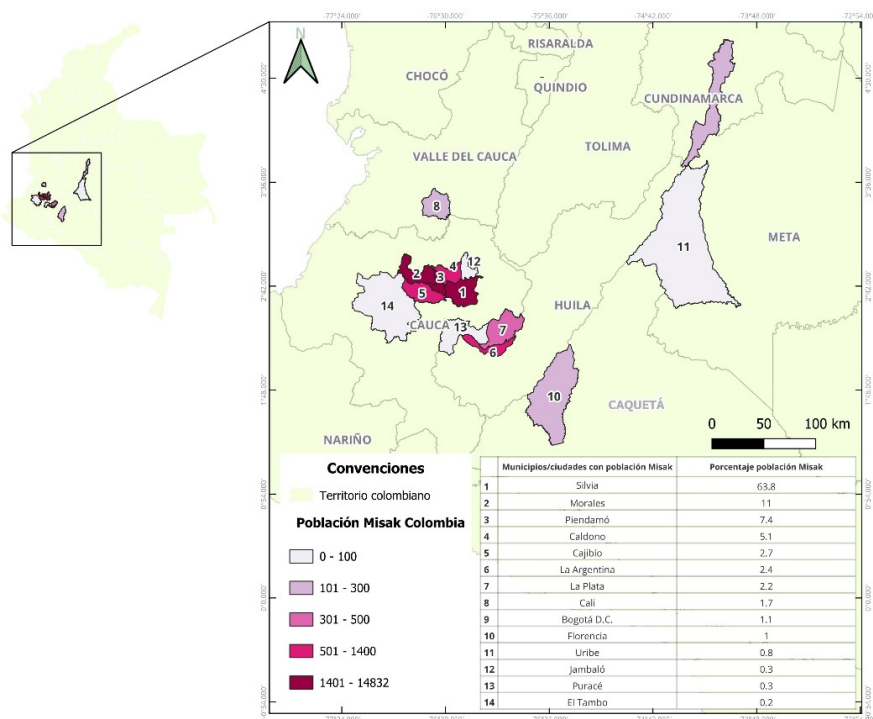
El pueblo *Misak* al interior del territorio colombiano

El Estado colombiano contempla la existencia de 115 pueblos originarios o indígenas dentro de su territorio (IWGIA, 2023), el cual es definido en términos de

extensión y soberanía en área marítima y continental (DANE, s. f.). En este contexto se consideran como pertenecientes de comunidades indígenas todas aquellas personas que se autorreconocen como parte de poblaciones que ocuparon el territorio nacional desde tiempos prehispánicos y que cuentan con una serie de atributos que los diferencia del grueso de la población colombiana, entre los que se encuentran: “valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios” (República de Colombia, 1995, p. 3). Debido a lo anterior, el pueblo *Misak* o Guambiano (Ministerio de Cultura, 2010) es reconocido como una de las comunidades indígenas que en la actualidad perviven en suelo colombiano.

El pueblo *Misak*, según datos ofrecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuenta con 21.713 personas (DANE, 2023), las cuales se distribuyen en su mayor parte en los departamentos del Cauca, Huila y Valle del Cauca (Ministerio de Cultura, 2010). Tales cifras se ven complementadas con el censo realizado por autoridades Misak en el año 2013, que evidencia la presencia de miembros de este pueblo en otros departamentos del país, como lo son Cundinamarca, Meta y Caquetá (Mapa 2).

Mapa 2. Población *Misak* en Colombia (2013)



Nota: Este mapa muestra la distribución de la población *Misak* al interior del territorio colombiano. El color más oscuro resalta los municipios que cuentan con mayor presencia de mujeres y hombres *Misak*, es decir, Silvia, Morales y Piendamó, los cuales concentrarían el 82.2% de la población total, de acuerdo con la información presente en el Plan de Salvaguarda para el pueblo *Misak* “Recuperar la tierra para recuperarlo todo” (Autoridades del Nu Nakchak del pueblo Misak, 2013). Fuente. Elaboración personal.

Aunque a las comunidades indígenas no se les desconoce por el hecho de no contar con tierras colectivas, la legislación colombiana es clara al restringir la autoridad de estos pueblos a las áreas sobre las que se posean títulos de propiedad. En el caso del pueblo *Misak*, algunas de sus tierras les fueron conferidas por el Estado colombiano, pero la mayor parte de ellas les ha pertenecido desde antes de su encuentro con la sociedad occidental y que han sido objeto de despojo a través del tiempo, razón por la cual las y los *Misak* se han llegado a asentar en diferentes áreas separadas unas de otras. Con el propósito de facilitar la administración de estas áreas, el Estado colombiano conservó una denominación propia de la época colonial, como es la de resguardo, y a través de ella se definió el régimen especial que entró configurar los territorios de las comunidades indígenas, tal como quedó consignado en la Constitución política de Colombia de 1991:

Artículo 63. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables. (República de Colombia, 1991, p. 278).

Aunado a lo anterior, el artículo 27 del decreto 2164 de 1995, complemento de la Ley 160 de 1994 profundiza los lineamientos que definen la naturaleza de las tierras indígenas en Colombia:

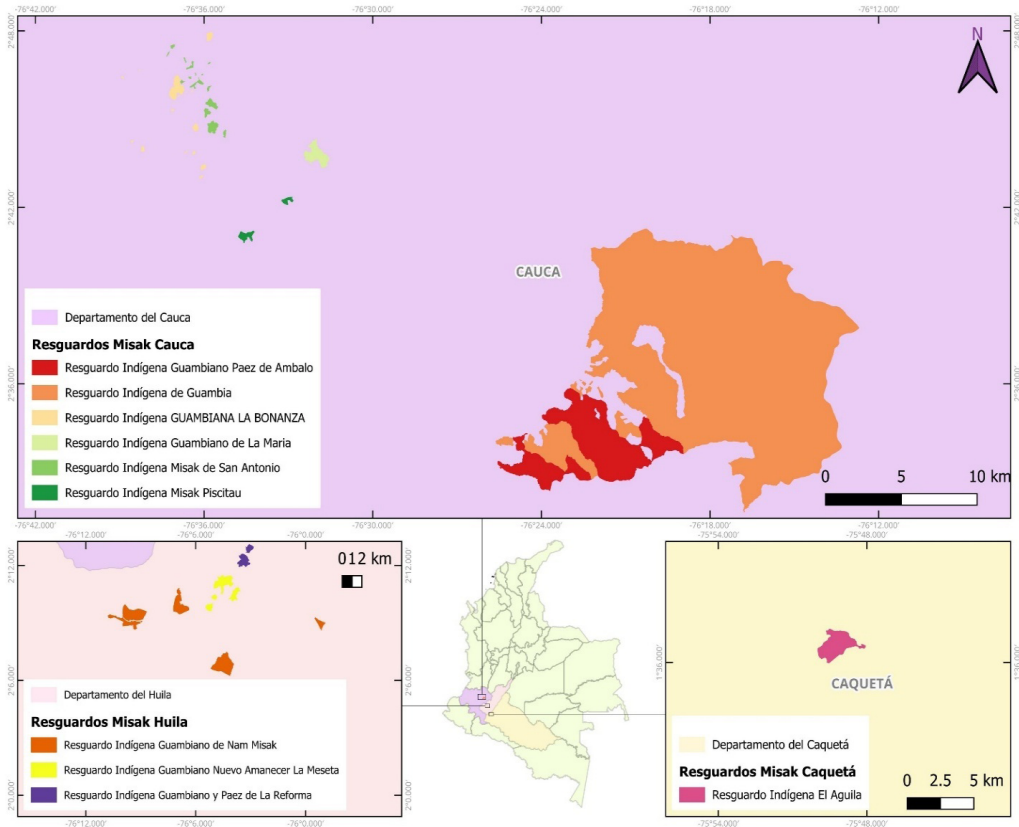
Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. (República de Colombia, 1995, p. 12).

El concepto de resguardo presentado en el decreto 2164 se ve complementado por una serie de términos expuestos a manera de introducción en el artículo 2 del mismo decreto, siendo uno de ellos el de territorio indígena. El Estado colombiano concibe los territorios indígenas como zonas que, o bien pueden estar ocupadas de manera permanente por miembros de grupos indígenas, o sean parte integral de las actividades tradicionales de estos pueblos (República de Colombia, 1995). Aquí se vislumbran dos maneras de entender el territorio, una en términos meramente físicos, al concebirlo como una porción de la superficie terrestre que ha sido ocupada, y otra más abstracta, que tiene en cuenta las relaciones que los pueblos originarios han establecido con el espacio a través del tiempo y que han configurado su identidad como colectivo. Esta doble connotación del territorio indígena entra en conflicto con la figura misma del resguardo, la cual requiere obligatoriamente la tenencia de un título de propiedad colectivo para gozar de la aceptación estatal.

A pesar de lo confuso que pueda llegar a parecer la legislación colombiana en este campo, el pueblo *Misak* reconoce la existencia de un territorio dis-

continuo, representado por el resguardo ancestral de Guambía (espacio donde se concentra gran parte de los lugares de origen presentes en el pensamiento del pueblo *Misak*) y los demás asentamientos en los que se ha organizado este pueblo a lo largo del tiempo, de los cuales nueve gozan de la aceptación del Estado colombiano de acuerdo con la Agencia Nacional de Tierras (Mapa 3).

Mapa 3. Resguardos *Misak* en Colombia 2024



Nota: Este mapa representa los territorios pertenecientes al pueblo *Misak* reconocidos en la actualidad por el Estado colombiano bajo la figura de resguardo, a partir de datos georreferenciados de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Fuente. Elaboración personal.

Aunque el resguardo sea la figura jurídica y territorial de referencia empleada por el Estado colombiano para reconocer los territorios pertenecientes a los pueblos indígenas³, no ha de olvidarse las áreas de reserva, reconocidas en el decreto 2164 de 1995 y definidas como tierras adjudicadas por el Estado de manera temporal para el usufructo de los pueblos indígenas (OEA, 1993). No obstante, la sola presencia de diferentes resguardos esparcidos al interior del territorio colombiano da cuenta del estado de fragmentación en el que se encuentra el territorio

3 De acuerdo con la Agencia Nacional de Tierras de Colombia, para el año 2024 se registraron un total de 896 resguardos indígenas legalmente constituidos, de los cuales ocho pertenecen al pueblo Misak y dos son compartidos entre el pueblo Misak y el pueblo Páez o Nasa.

perteneciente al pueblo *Misak*. Por esta razón, las autoridades de este pueblo han generado mecanismos de articulación entre los diferentes asentamientos, siendo uno de ellos el *Nu Nakchak*, que en lengua propia *Misak* se interpreta como “Gran Fogón Mayor” (Autoridades del Nu Nakchak del pueblo Misak, 2013, p. 31), y alude al escenario que reúne a las diferentes autoridades *Misak* quienes buscan la articulación de las acciones que se emprenden en pro del fortalecimiento de la identidad cultural y la pervivencia del pueblo *Misak*. La noción de *Nu Nakchak*, aunque no podría encasillarse de manera directa en los términos de un partido u organización política, guarda cierta relación con procesos llevados por otros pueblos originarios latinoamericanos como es el caso del pueblo Sápara, donde el estado de fragmentación que presenta su territorio condujo a la conformación de la organización Nacionalidad Sápara de Ecuador (Mejía, 2017).

Si se regresa al concepto de resguardo consignado en la legislación colombiana, se ha mencionado que éste, al aludir a los territorios indígenas, ha de tener en cuenta tanto los espacios ocupados permanentemente por miembros de pueblos indígenas, así como los escenarios donde se recrea la identidad cultural de estos pueblos. También se ha comentado que la figura del resguardo implica de manera obligatoria la posesión de un título que legitima la propiedad privada del territorio por parte de una colectividad, que en este caso serían los pueblos originarios. Lo anterior quiere decir que el margen de acción de estos pueblos se limita a las tierras que lleguen a poseer a título colectivo y con ello se corre el riesgo de invisibilizar las relaciones que han construido las y los *Misak* en otros espacios.

Un último componente que define a los resguardos involucra la existencia de una forma de gobierno propia. Desde el mismo momento de su implantación en el periodo colonial, el resguardo contó con un sistema de gobierno que restituyó en cierta medida la autoridad y la autonomía a los pueblos indígenas: el cabildo. Con el nombre de cabildo o consejo indígena se hace referencia a las autoridades que representan al conjunto de la población asentada en un resguardo (República de Colombia, 1993). Por medio de los cabildos los pueblos originarios mantienen comunicación con el gobierno colombiano y sus instituciones, también les proporciona personería jurídica, necesaria para administrar recursos públicos. Por ley, cada resguardo debe contar con su propio cabildo o representantes, los cuales podrán ejercer su autoridad en el periodo de un año, de acuerdo con lo consignado en la Ley 89 de 1890. No obstante, puede haber cabildos indígenas que no cuentan con un resguardo o un territorio tal como ha sido definido en líneas anteriores, lo cual influye de manera negativa en su capacidad de autodeterminación. En el caso del pueblo *Misak* se pueden mencionar a modo de ejemplo los cabildos ubicados en el municipio de Cajibío (departamento del Cauca) y la ciudad de Bogotá, escenarios con presencia reconocida de miembros del pueblo *Misak* en los que los cabildantes no pueden llevar a cabo un completo ejercicio de autoridad al carecer títulos de propiedad colectiva.

De lo hablado hasta el momento se puede decir que el pueblo *Misak*, asentado en seis departamentos del territorio colombiano (Cauca, Huila, Caquetá, Valle del Cauca, Meta y Cundinamarca), cuenta con diez resguardos reconocidos por el Estado colombiano, distribuidos en los departamentos de Cauca, Huila y Caquetá. Esta situación, que evidencia el carácter fragmentado de su territorio, refleja por otro lado un problema ligado a la poca o nula autoridad y autonomía que tiene este pueblo en los cabildos o asentamientos que actualmente no son reconocidos oficialmente por no estar cobijados por la figura del resguardo. Este problema acentúa otras dinámicas que atentan contra la pervivencia de este pueblo, tales como la falta de zonas cultivables al interior de los resguardos, la realización de actividades agrícolas en áreas de páramo o de reserva y hechos de violencia derivados del conflicto armado interno vivido en el territorio (Ministerio de Cultura, 2010).

Vistas de manera más amplia, todas estas problemáticas concernientes al pueblo *Misak* se encuentran ancladas a una visión de territorio propia de la modernidad que mantiene el Estado colombiano, la cual resalta la materialidad y la homogeneidad del espacio, acompañadas de una delimitación clara y rígida hecha a partir de la identificación de una serie de recursos considerados valiosos para el desarrollo económico de las sociedades (Llanos, 2010). Estos atributos, que favorecieron el proceso de la conformación de los Estados nacionales en el siglo XIX, en la actualidad han perdido relevancia ante la emergencia de nuevas dinámicas derivadas del desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación que han conllevado a la mundialización de elementos culturales, económicos y políticos (Llanos, 2010).

El panorama descrito hace pertinente la realización de ejercicios que contribuyan a la comprensión del territorio desde el pensamiento de miembros del pueblo *Misak*, con miras al reconocimiento de sus lógicas espacio-territoriales, indispensables para elaborar políticas y planes de ordenación y gestión del territorio más acordes a las necesidades de este pueblo.

Siguiendo el camino del *nupirau*. Hacia un entendimiento integral del territorio *Misak*

Sabiendo que las unidades básicas para la representación moderna del espacio han sido el punto, la línea y el plano (Raffestin, 2011), y que a partir de ellas se derivan escalas de análisis como el lugar, el paisaje, la región o el territorio, en el caso del pueblo *Misak* este esquema parece difuminarse y, hasta cierto punto, carecer de sentido. Por ello, resulta pertinente adentrarnos en el *nuisuik*, es decir, el “pensamiento mayor indígena” (Calderón, 2018, p. 14) o visión de mundo del pueblo *Misak* para poder hallar posibles puntos de encuentro y nuevos elementos de análisis que complejicen los ejercicios de reflexión que sobre el espacio y el

territorio se han desarrollado desde la sociedad occidental, a través de campos de conocimiento como la Geografía. Para llevar a cabo esta tarea, el presente apartado estará organizado de la siguiente forma: se iniciará con una breve discusión sobre la naturaleza como soporte del territorio *Misak*; a continuación, se realizará una interpretación del *nupirau* o territorio desde la perspectiva de mujeres y hombres pertenecientes al pueblo *Misak*. Dicha interpretación prestará atención a tres rasgos particulares del territorio: el territorio como conjunto de principios orientadores del comportamiento de las y los *Misak*, el territorio como ser vivo y el carácter físico del territorio.

La naturaleza como soporte del territorio *Misak*

De acuerdo con el *Segundo plan de vida de pervivencia y crecimiento Misak* (Tunubalá & Muelas, 2008), documento escrito en castellano por el cabildo *Misak* del resguardo de Guambía en el departamento del Cauca para entablar comunicación con el gobierno colombiano, es posible vislumbrar la existencia de un espacio natural, de donde viene el ser humano (Tunubalá y Muelas, 2008, p. 59). Al reconocerse como *piurek*, o “hijos del agua” (Tunubalá y Muelas, 2008, p. 38), el pueblo *Misak* posee conocimientos acerca del ciclo que presenta este elemento en el planeta. A través de él, las y los *Misak* reconocen la existencia de tres espacios al interior de la naturaleza: la atmósfera, donde el agua asume la forma de las nubes y el aroiris⁴; la superficie, donde se encuentran los ríos y lagunas, y el subsuelo donde el agua se concentra en lugares como los pozos subterráneos. En palabras del taita⁵ Wilson Chavaco Muelas, de la vereda los Bujíos en el municipio de Silvia: “el agua también está en los tres espacios: el aroiris, el agua en este espacio y el agua de la tierra, entonces son tres mundos, tres espacios que hablamos” (Chavaco, W, comunicación personal, 19 de marzo de 2024).

El espacio natural, de acuerdo con los taitas Floro Tunubalá y Juan Bautista Muelas Trochez (2008), estaba compuesto en un principio solamente de tierra y agua. De la tierra y el agua sobresalen los páramos y lagunas, en particular los páramos de Las Delicias y Las Moras, y las lagunas de *Ñimbe* y *Piendamó*, ubicadas al suroccidente de Colombia, en el actual departamento del Cauca. Fue en este escenario donde surgieron la primera mujer y el primer hombre *Misak*:

Se habla que primero fue la tierra y junto a ella estaba el agua, en el páramo había grandes lagunas entre ellas *Ñimbe* (hembra) y *Piendamó* (macho) y al unirse

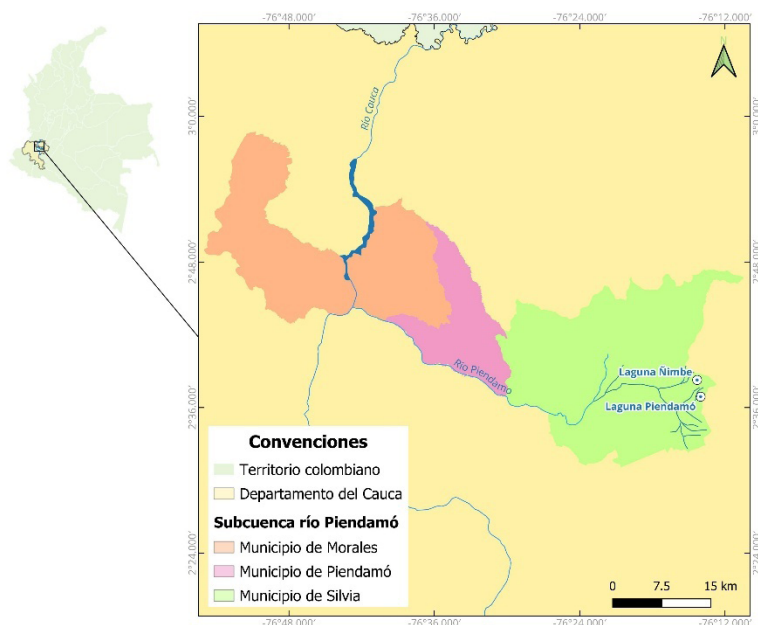
4 La bibliografía consultada y las entrevistas realizadas a miembros del pueblo *Misak* dan cuenta de la del sentido completo que tiene el arcoíris, ya que desde su pensamiento propio reconocen que este tiene un carácter femenino y a la vez masculino. Y es a través de la palabra aroiris que las y los *Misak* expresan este sentido de totalidad.

5 Las palabras máma y taita son usadas entre los miembros del pueblo *Misak* para designar a las mujeres y hombres que en algún momento de su vida han ocupado un cargo de autoridad en alguno de los cabidos pertenecientes a este pueblo.

estas dos se originó el *Misak*, luego nacen los primeros hijos ocupando diferentes espacios del territorio, habitando en *kausθ*, *anistrapu* y *wampiksθ* y ellos fueron las *shuramera* y los *shurmera* y de ellos venimos todos y de ellos nacen todas las costumbres y los valores culturales (Tunubalá y Muelas, 2008, p. 11).

Este suceso, justificado desde el *nuisuk*, permite comprender la dinámica de un río en particular: el río *Piendamó*, ya que las aguas de las lagunas de *Ñimbe* y *Piendamó* confluyen en este río, cuya subcuenca se encuentra entre los municipios de Silvia, Piendamó y Morales, en el departamento del Cauca (Mapa 4). La importancia del río *Piendamó* radica justamente en que vincula las lagunas de *Ñimbe* y *Piendamó*, lugares de origen de las y los *Misak*. Es así que el río *Piendamó*, en su transcurrir por el espacio de en medio, permite delimitar el territorio ancestral *Misak* o Guambiano (Vasco, 2017).

Mapa 4. Lagunas de origen del pueblo *Misak* y río Piendamó al interior del departamento del Cauca, Colombia



Nota: En este mapa se representan las lagunas de origen situadas al interior del actual resguardo de Guambía. Los datos georreferenciados utilizados para la elaboración de la cartografía fueron tomados del archivo público del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fuente. Elaboración personal.

Los elementos que se acaban de describir y que yacen en la visión de mundo del pueblo *Misak* o *nuisuk*, dan cuenta de las primeras fases de producción del territorio propuestas por autores adscritos a la disciplina geográfica (Fernández, 2006), a saber: la delimitación del espacio (a través del río Piendamó), su reconocimiento por medio de unos lugares específicos (páramos Las Delicias y Las Moras y lagunas de *Ñimbe* y *Piendamó*), marcados como hitos y que sirven como referentes para la orientación al estar ligados al origen mismo de las y los *Misak*. En las siguientes páginas se buscará comprender los principales rasgos

que caracterizan al *nupirau*, que es como se le reconoce al territorio en la lengua propia *Misak* (el *namtrik*), con base en las fuentes bibliográficas consultadas y los datos recolectados de las entrevistas y los ejercicios de observación participante realizados junto a miembros del pueblo *Misak*.

***Nupirau*: El lazo que une al pueblo *Misak* con la naturaleza**

El *nupirau*, definido por el pueblo *Misak* como “gran territorio” (Calderón, 2018, p. 89) o “casa grande” (Tunubalá y Muelas, 2008, p. 23), es entendido en primer lugar como un principio orientador, es decir, implica una manera particular de relacionarse con la naturaleza. El *nupirau*, de acuerdo con las fuentes consultadas, no depende de los seres humanos para poder existir y pervivir en el tiempo y el espacio (Tunubalá y Muelas, 2008), al ser un precepto transmitido por seres de la naturaleza como *Pishimisak*, concebido como “dueño de todo, el protector de la vida y en la muerte, es el que tiene el poder de mantener el equilibrio social entre el hombre y la naturaleza” (Tunubalá y Muelas, 2008, p. 11). *Pishimisak*, junto a su pareja *Kallim*, denotan el principio de dualidad existente en la naturaleza y el *nupirau* (Calderón, 2018). De manera análoga, y siguiendo el *nuisuik*, los seres humanos pueden sobrevivir sin tener un territorio, pero a cambio deben asumir una vida “sin identidad, sin dignidad, sin autonomía, sin autoridad, sin justicia” (Tunubalá y Muelas, 2008, p. 48). Esta relación entre el territorio y valores como la identidad, la autoridad y la autonomía recuerda a las perspectivas cultural y política del territorio planteadas desde la Geografía (Haesbaert, 2011); no obstante, en el contexto del pueblo *Misak*, estos valores no serían propiamente producciones sociales ya que han sido transmitidos por una entidad ajena al ser humano, que en este caso sería la misma naturaleza a través de *Pishimisak* y *Kallim*.

El vínculo o relación que ha establecido el pueblo *Misak* con la naturaleza se soporta en una serie de leyes o directrices que encarnan valores como la justicia, la igualdad y la solidaridad, tales como la ley de *mayaailey*, entendida como “hay para todos” (Tunubalá y Muelas, 2008, p. 24) y los principios de *lata lata*, o “igualdad” (Autoridades del Nu Nakchak del pueblo *Misak*, 2013, p. 21) y el *linchOp*, que podría ser interpretado como “voluntad colectiva de acompañar y compartir” (Tunubalá y Muelas, 2008, p. 25). Estas leyes o principios orientadores de la conducta *Misak* en la casa grande o *nupirau* han de tenerse en cuenta en todos los escenarios de la vida de este pueblo, comenzando por el ámbito familiar. Esto permite entender en cierta medida el valor que tiene el territorio para los *Misak*, al ser este algo más que un conjunto de tierras sobre las que se tiene propiedad. Al ser considerado como “espacio vital” (Tunubalá y Muelas, 2008, p. 38), el territorio pasa a ser un espacio al que tienen derecho a habitar, permanecer y pervivir, de acuerdo al Derecho Mayor. Por Derecho Mayor se entiende el conjunto de derechos que “son y serán pre existentes, prevalentes”

(Autoridades del Nu Nakchak del pueblo Misak, 2013, p. 24) , otorgados a las y los *Misak* por el territorio a través de *Pishimisak* y *Kallim*.

De acuerdo con lo anterior se puede decir que el territorio para el pueblo *Misak* se fundamenta, en primer lugar, en unos principios que expresan un tipo particular de relacionamiento con la naturaleza. Dichos principios han sido transmitidos a las y los *Misak* por la misma naturaleza por medio de *Pishimisak* y *Kallim*. A través de ellos es posible reconocer otro rasgo que forma parte del *nupirau*: su carácter vivo.

***Musik*. El *nupirau* como poseedor de vida**

Otro atributo que acompaña a los ya mencionados principios o valores orientadores del comportamiento entre los miembros del pueblo *Misak* corresponde el carácter vivo del *nupirau*; según Viviana Tombé, mujer *Misak*: “y el territorio también visto como un ser, ¿sí?, desde la parte espiritual” (Tombé, V, comunicación personal, 1 de abril de 2024). Este carácter que presenta el territorio lo pone en los mismos términos que los seres humanos: “pues el territorio somos todos, ¿no?, y nosotros como cuerpo también somos un territorio integrando el espacio, pues, ya más grande”. (Tombé, V, comunicación personal, 1 de abril de 2024) . El carácter vivo del *nupirau* y de los *Misak* se lo otorga la misma naturaleza, a la cual le son atribuidos rasgos propios del sexo femenino, es decir, se le considera como madre, dadora de vida. La referencia de la naturaleza como madre se manifiesta, por ejemplo, en la toponimia de la región donde se encuentra el territorio ancestral *Misak*, la cual se le conoce como *Kauka*, que en lengua propia significa “madre de los bosques y de los espíritus de las aguas” (Tunubalá y Muelas, 2008, p. 38). La asociación entre la naturaleza, el territorio y el pueblo *Misak* se ve completada cuando el pueblo *Misak* se asume como parte del espacio natural al nombrarse como *piurek* o “hijos del agua” (Autoridades del Nu Nakchak del pueblo Misak, 2013, p. 21). Del mismo modo, los primeros *Misak* que surgieron de las aguas de las lagunas de *Ñimbe* y *Piendamó* se les conoce como *pishau*, es decir, seres compuestos de agua (*pi*) y restos vegetales (*shau*), justamente los mismos elementos que dan forma a la naturaleza.

La existencia de una unidad entre el pueblo *Misak* con el *nupirau* y la naturaleza permite pensar que, un rasgo que en principio es asociado a los seres vivos y, en particular a los seres humanos, podría ser compartido, y es el concerniente a la capacidad para pensar y actuar con base en ese pensamiento. Dentro del pensamiento *Misak* se concibe que los seres humanos poseen *musik*, entendido como el ser o energía a través de la cual se es posible pensar y actuar. El *musik* se encuentra presente tanto en los miembros del pueblo *Misak* como en el mismo territorio, y precisamente *Pishimisak* y *Kallim* materializan el ser del territorio, su *musik*.

Para expresar su pensamiento al pueblo *Misak*, *Pishimisak* y *Kallim* pueden comunicarse de diferentes formas. Como parte de este lenguaje natural se encuentran los sueños y las señas. Por medio de los sueños la naturaleza y el territorio manifiestan, entre otras cosas, sus necesidades (las cuales son compartidas por el pueblo *Misak*) y la manera como éstas pueden ser atendidas, lo que da lugar a la adquisición de saberes por parte de las y los *Misak*; las señas, por su parte, constituyen una forma más física de comunicación, la cual involucra el uso de los sentidos, es decir, según en dónde se manifieste la seña en el cuerpo, esta va a adquirir un significado específico:

Uno no pide. Cuando la comunidad te necesite el sueño se te va a dar. El sueño se te presenta, puede ser de joven, de mayor, hasta [...] que seas un sabio ya, pero todo el mundo es sabio. Pero acá nos dicen: tú nunca ambiciones, nunca aspire; como que nada, porque es la misma naturaleza, en su momento, que te va a orientar a través del sueño [...] Nosotros tenemos una *atsi may* y un *kusr may*, una izquierda y una derecha, y entre ellos hay un don que es el [de] las señas. O sea, decimos: se mueve el párpado del ojo derecho, entonces uno, los mayores dicen: no, voy a llorar o voy a ver algo en mi familia; en el lado izquierdo: voy a ver llorar a alguien o voy a ver algo impactante. En [...] pantorrilla, que alguien va a llegar, si es derecha es familiar, si es izquierda alguien va a llegar a mi cocina. Si en la mano, voy a recibir algo. (Chavaco, W, comunicación personal, 19 de marzo de 2024).

Junto a los sueños y las señas, las visiones constituyen otra manera en que las y los *Misak* pueden acercarse al pensamiento del *nupirau*. Estas visiones, además de comunicar aptitudes o habilidades potenciales, se llegan a reconocer porque tienden a no compaginar con las circunstancias que se están presentando en un contexto determinado. En palabras de máma Katherine Tombé, lideresa *Misak*:

Ese mismo día caminando íbamos, vamos atravesando por todo el filo, así, de la montaña, y vi un cultivo de papa, ¿no? Yo decía: tan raro, tan raro, por qué por allá hay un cultivo. Pero era un pedacito, un pedacito así. Y un día me puse hablar con el profe Carlos, con un profe también, que es un compañero [...] Entonces yo me agarré a contarle, dijo: ¿y usted no ha hecho el intento de sembrar papa?, me dijo. Dice: porque es que cuando usted está por allá, el *Pishimisak* le hace, le muestra a usted cosas de las que usted puede llegar a hacer potencialmente. Y yo le digo: pues papa, papa no he sembrado, pero se acuerda que al último yo me quedé sembrando cilantro acá, cuando ya salieron y sucedió lo más bueno... (Tombé, K, comunicación personal, 1 de abril de 2024).

Los sueños, las señas y las visiones constituyen algunos de los medios que contribuyen el reconocimiento del ciclo de vida ser del *nupirau* y su conexión con el ciclo de vida propio del ser *Misak*. Por ciclo de vida del ser *Misak* se entiende el conjunto de etapas o momentos significativos en el proceso de crecimiento de las mujeres y hombres *Misak*: “preconcepción, concepción, nacimiento, niñez, joven, adulto, mayor, viaje espiritual, regreso espiritual” (Tunubalá y Muelas, 2008, p. 47). Por su parte, el ciclo de vida del territorio comprende los procesos o diná-

micas que involucran los diferentes elementos y seres que lo conforman, siendo algunos ejemplos el paso del día a la noche, el ciclo del agua o el ciclo agrícola.

Entre las personas entrevistadas se dice que los primeros *Misak*, conocidos en lengua propia como *pishau*, mantenían una intensa conexión con el *nupirau*. Aquellos *pishau* podían entender al *nupirau*, quien solía hablar a través de los elementos y los fenómenos naturales, estos últimos considerados como “seres del territorio” (Calderón, 2018, p. 21). Es así que, dinámicas como los derrumbes son considerados expresiones del ser del territorio. Esta forma que tiene el territorio de comunicarse se complementaba con el *kampawam*, o lengua antigua, un lenguaje que el mismo territorio le confió a este pueblo y que en la actualidad se conserva a través del *namtrik* (o lengua propia) y los diferentes símbolos que al día hoy se encuentran dispersados en los diferentes espacios del territorio ancestral *Misak*, esperando ser redescubiertos en el caminar de la mujer y el hombre *Misak*:

Muchos dicen “es una avalancha”, pero es cuando el territorio habla, el parir se da, y llegan precisamente los primeros *Misak*, que son conocidos como *pishau*. La primera generación donde tiene un lenguaje, una relación natural más cercana precisamente; ellos los podían ver, interactuar con ellos, ¿por qué?, porque además tenían un lenguaje natural que es el *kampawam* (Chavaco, W, comunicación personal, 19 de marzo de 2024).

La conexión con el *musik* del *nupirau* establecida mediante el *kampawan*, el *namtrik* y medios como los sueños, las señas o las visiones, parte del reconocimiento de los diferentes espacios físicos que conforman el territorio. El carácter material del territorio, que vendría a ser otro de los atributos que lo caracterizan, es el que permite articular los dos rasgos del *nupirau* abordados en líneas anteriores. Dicha articulación da cuenta del proceso de territorialización o apropiación del territorio llevado a cabo por los miembros del pueblo *Misak*, y que en la siguiente sección será desarrollado a través de la noción de caminar el territorio.

Caminar el territorio para dar vida al *nupirau*

El *nupirau* o territorio, entendido como ser vivo que ha establecido una relación particular con el pueblo *Misak* a través de una serie principios orientadores, posee una base física, representada en elementos como el agua y la tierra y espacios como la casa. Presentes en el surgimiento de la primera mujer y el primer hombre *Misak*, la tierra y el agua dan forma al relieve terrestre y fomentan la existencia de los diferentes seres que habitan en la naturaleza. Por su parte la casa, que en lengua propia se denomina *ya*, constituye la unidad espacial de referencia a partir de la cual las y los *Misak* entablan comunicación con el *nupirau*. La trascendencia de estos elementos y espacios radica en que, por medio de ellos, se materializan los valores y principios descritos anteriormente, ya sea en el seno del núcleo

familiar o en escenarios que involucran al conjunto del pueblo *Misak*, como el *alik* o minga, espacio destinado al trabajo colaborativo. La materialización de los principios inmanentes al territorio conlleva la realización de acciones concretas, las cuales parten del uso de los sentidos. Este ejercicio de percepción abre la puerta al acto de caminar el territorio:

Mucho antes, el *Misak* tenía que caminar el territorio y donde lo llamen, por eso dicen “aprende a ver”. A veces uno mira una persona y dice: no, este no durmió, está como cansado, está como malgeniado, algo le pasa... Pero a veces no vemos que a veces decimos: vé. Miramos una flor: “vé qué flor tan bonita”. La planta nos llama, pero sólo la miramos, no aprendemos a sentir. Por eso dicen “tú donde camines mira, siente, porque al sentir, se dice que por eso uno como *Misak* tiene que caminar el territorio (Chavaco, W, comunicación personal, 19 de marzo de 2024)

Durante el caminar en el territorio, que expresa el proceso de territorialización llevado a cabo por el pueblo *Misak*, se obedece a un proceso constante de interacción con los elementos y los espacios de la naturaleza. Para que esto tenga lugar, es necesario orientarse. De acuerdo con máma Bárbara Muelas (1993), líderesa del pueblo *Misak*, los puntos cardinales que se conciben en occidente para posicionarse en el espacio se pueden asociar con las expresiones *Misak wapurap* (norte), *wallipurap* (sur), *ipurap* (poniente), *ampopurap* (oriente), los cuales indican espacios indeterminados debido a su gran distancia. La misma autora señala que el espacio es visto por las y los *Misak* de manera circular, al tener en cuenta el campo de visión humano. El círculo creado por la persona al dar un giro de 360 grados inicia en el punto donde se sitúa la persona y se va expandiendo hacia el horizonte a medida que se hace referencia a elementos o lugares cada vez más distantes.

Esta expansión circular del espacio sigue un movimiento particular, ligado a la figura de una espiral. Se puede decir que la espiral es el símbolo que condensa la concepción del espacio tiempo desde el pensamiento *Misak*. En términos generales, la persona *Misak*, desde que nace, se encuentra vinculada a su casa (por medio de prácticas como el entierro de la placenta cerca del fogón o cerca de la casa) y al *nupirau* por medio de un hilo intangible, el cual se desenrolla y vuelve a enrollar conforme la mujer y el hombre *Misak* caminan el territorio. El enrollar y el desenrollar se interpretan como con un constante ir y venir que mantiene a las y los *Misak* vinculados a su casa y, a un nivel más amplio con el territorio (Autoridades del Nu Nakchak del pueblo *Misak*, 2013).

Para el pueblo *Misak*, el tiempo, al formar un todo indisoluble con el espacio, también sigue el ritmo de la espiral. En este caso, el punto donde se iniciaría el movimiento sería el tiempo presente, llamado *moy*, el cual parece ser inestable, escurridizo (Muelas, 1993), al encontrarse en medio del tiempo pasado y el futuro. Un rasgo que hace especial a la concepción del tiempo desde el pen-

samiento *Misak* es que el pasado, a diferencia de cómo se percibe en occidente, se ve hacia adelante, ya que corresponde a los hechos ya conocidos. El futuro por su parte, al no poderse observar y ser desconocido, se vería hacia atrás. Por lo que el caminar el territorio, de acuerdo con la visión del espacio tiempo *Misak*, implica ir hacia adelante y seguir los pasos dejados por los primeros *Misak* que vivieron en el territorio, cuya experiencia se ha conservado en el *nuisuik*. Dicha experiencia es transmitida a las futuras generaciones a través de sus expresiones culturales:

[...] el territorio implica cultura y el territorio implica la parte también de lo natural. Entonces se puede decir que el territorio es el que le da dinámica a la cultura, ¿sí? le da esa dinámica, en qué sentido, en que en la medida en que nos desenvolvamos en este espacio, vamos apropiando el conocimiento y cuando, digamos, el *Misak* va a otros territorios, también le da esa dinámica, es decir, donde esté el *Misak*, eso no se olvida. Entonces, lo que hace es territorializarlo, darle vida a esos espacios. Entonces la parte, digamos, cultural sería como eso, el que sembramos, el que vivamos la cultura, los tejidos, la parte de la minga, la parte social. Entonces todo está dentro del territorio (Tombé, K, comunicación personal, 1 de abril de 2024).

De acuerdo con la cita anterior, el territorio como dinamizador de la cultura, le proporciona a las y los *Misak* el conocimiento necesario para apropiarse ese espacio y pervivir en él. Esto quiere decir que tanto el uso de los sentidos como los saberes presentes en el pensamiento del pueblo *Misak* constituyen mecanismos de percepción por medio de los cuales los miembros de este pueblo se lleva a cabo el acto de caminar el territorio. El último mecanismo de percepción, expuesto en el apartado anterior, correspondería a las formas en que la naturaleza y el territorio, en su condición de seres vivos, han establecido comunicación con las y los *Misak*. Del mismo modo, el proceso de territorialización que se corresponde con el caminar el territorio, se puede interpretar como el acto en el que se le otorga vida al espacio. Esto no debe entenderse solamente como un ejercicio de atribución de cualidades humanas al territorio, sino como un reconocimiento de las dinámicas particulares que influyen en su comportamiento.

La conexión que los miembros de este pueblo han establecido durante el caminar en el territorio es expresado en la cotidianidad en su vestimenta tradicional, sus hábitos alimenticios, la manera en que trabajan la tierra y, a nivel general, las formas de vida particulares que le otorgan a esta población su identidad como *Misak*:

Bueno, para mí el tema de territorio dentro de lo que... Pues es desde la comunidad. Es una de las partes fundamentales, ¿no?, porque desde el territorio es como nosotros también generamos nuestras formas de vida, cómo nos vestimos, lo que comemos. Entonces el territorio también nos da a nosotros esa... Como una parte también de identificación, ¿no? Y es lo que ha hecho también con los diferentes pueblos indígenas que se han quedado en cualquier territorio.

[...] Nosotros sabemos que el territorio estuvo primero que nosotros y que nosotros estamos de paso, entonces es esa forma de cómo conectamos nosotros con el territorio, con ese espacio en el que nosotros vivimos o que nos ha permitido a nosotros más bien vivir (Tombé, V, comunicación personal, 1 de abril de 2024).

Esto quiere decir que el *nupirau*, además de abarcar el espacio que en tiempos prehispánicos llegó a ser el territorio ancestral del pueblo *Misak* (nombrado en las crónicas como Wampia), también incluye los espacios en los que actualmente se encuentran asentados las y los *Misak*, ya que en cada uno de ellos se recrean los saberes que les ha transmitido el territorio y que emplean para territorializar o apropiar estos nuevos escenarios.

Conclusión

El concepto de territorio, al hacer referencia a la forma como las sociedades se han relacionado con el espacio y se han apropiado de él, puede llegar a ser tan diverso como lo son los pueblos que habitan el planeta. Esto representa un reto para contextos pluriétnicos y multiculturales como lo es el Estado colombiano, el cual ha de administrar el territorio que posee acorde a las particularidades de los diferentes grupos que se encuentran bajo su protección, siendo uno de ellos el pueblo *Misak*.

El *nupirau* o territorio *Misak* se fundamenta por un lado en unos principios o valores que orientan la relación de las y los *Misak* con la naturaleza y que cumplen una función articuladora entre los miembros de este pueblo. Estos principios se materializan en un espacio físico, representado en los elementos y espacios presentes en la naturaleza. La casa, o *ya* en lengua propia, funge como espacio de referencia al interior del *nupirau*, ya que ahí es donde tiene lugar la socialización de experiencias y la transmisión de los saberes. Otro rasgo que distingue al territorio *Misak* es su carácter vivo. Al poseer un ser o *musik*, el *nupirau* cuenta con pensamiento propio, al igual que las y los *Misak*. *Pishimisak* y *Kallim*, seres que reflejan carácter vivo del *nupirau*, expresan su voluntad al pueblo *Misak* por medio de sueños, señas o visiones.

Las condiciones actuales de este pueblo originario, más que ser el resultado de un ejercicio completamente autónomo y de autodeterminación de acuerdo con los principios que soportan su pensamiento propio, continúan basándose en relaciones establecidas desde tiempos coloniales. Prueba de ello es la vigencia de instituciones y formas de organización política de corte colonial como son el resguardo y el cabildo en las normatividades que hoy en día regulan la vida de estos pueblos. Y a pesar de que los miembros de estos pueblos han generado un proceso de reapropiación de estas instituciones y formas de organización para reivindicar sus derechos ante las entidades gubernamentales, esta acción ha resultado insuficiente, ya que este marco normativo desconoce las problemáticas que

los pueblos originarios, y en particular el pueblo *Misak*, presentan en los nuevos espacios donde se han ido asentando.

Este contexto hace apremiante la generación de propuestas encaminadas a repensar la manera como se han asumido las necesidades y demandas de los pueblos originarios, en particular aquellas ligadas a la gestión de sus territorios. En pro de la consecución de este objetivo, la presente investigación consideró pertinente entablar un acercamiento al pensamiento del pueblo *Misak* para comprender, en la medida de lo posible, la forma como este pueblo originario concibe el espacio y el territorio. Este tipo de ejercicios buscan, por un lado, ofrecer nuevos elementos de discusión para la comprensión de la categoría de territorio en el contexto de los pueblos originarios y, por otro lado, fortalecer las disposiciones legales, políticas y proyectos dirigidos a la atención de estas poblaciones. 

Referencias

- AUTORIDADES DEL NU NAKCHAK DEL PUEBLO MISAK (2013). *Plan de salvaguarda para el pueblo Misak. «Recuperar la tierra para recuperarlo todo»*. Cabildo ancestral del territorio de Guambía.
- BARABAS, ALICIA (2008). “Cosmovisiones y etnoterritorialidad en las culturas indígenas de Oaxaca”. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 119-139.
- _____. (2021). “Lugares sagrados en territorios binnizá del Istmo de Tehuantepec frente a la minería y los megaproyectos”. *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*, 81, Article 81.
- CALDERÓN, JOHNNY (2018). *Nu Isuik-Nu Maramik: Filosofía y política de la planificación territorial Guambiana, Resguardo Indígena de Guambía-Colombia* [Tesis de maestría]. UNAM.
- DANE (s. f.). El territorio colombiano [Institucional]. *DANE*. Recuperado 13 de marzo de 2025, de https://geoportal.dane.gov.co/servicios/atlas-estadistico/src/Tomo_I_Demografico/1.1.-el-territorio-colombiano.html
- DANE (2023). *Infografías CNPV*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/herramientas/infografias-cnpv>
- FERNÁNDEZ, FEDERICO (2006). “Geografía cultural”. En *Tratado de Geografía Humana*. Anthropos.
- HAESBAERT, ROGÉRIO (2011). *El mito de la desterritorialización. Del «fin de los territorios» a la multiterritorialidad*. Siglo veintiuno.
- IWGIA (2023). *El Mundo Indígena 2023* (D. Mamo, Ed.; 37.^a ed.). IMAGO MUNDI ltda.
- LLANOS, LUIS (2010). “El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales”. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220.
- MEJÍA, WLADIMIR (2017). “Espacialidad, tradición indígena y turismo sostenible: Mirada sistémica de la cacería Sápara en Ecuador”. *Perspectiva Geográfica*, 22(2), 13-27.
- MINISTERIO DE CULTURA (2010). *Misak (Guambianos), la gente del agua, del conocimiento y de los sueños*. <https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/noticias/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20Pueblo%20Misak%20%28Guambiano%29.pdf>

- MUELAS, BÁRBARA (1993). *Relación tiempo-espacio en el pensamiento guambiano*. [Tesis de grado]. Universidad del Valle.
- OEA (1993). *Plan Colombo-Peruano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo—Diagnostico Regional Integrado*. <https://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea62s/begin.htm#Contents>
- RAFFESTIN, CLAUDE (2011). *Por una geografía del poder* (Traducción y notas Yan-ga Villagómez Velázquez). El Colegio de Michoacán.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA (1991). *Constitución política de la República de Colombia, 1991*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2212/14.pdf>
- REPÚBLICA DE COLOMBIA (1993). *Decreto 1088 de 1993*. No. 1088.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA (1995). *Normas reglamentarias resguardos indígenas. Decreto 2164 de 1995. Reglamento de tierras para indígenas. (Diciembre 7)*. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Pueblos_indigenas/decreto_2164_1995_col.pdf?view=1#:~:text=Por%20el%20cual%20se%20reglamenta,ind%C3%ADgenas%20en%20el%20territorio%20nacional.
- TUNUBALÁ, FLORO; MUELAS, JUAN (2008). *Segundo plan de vida de pervivencia y crecimiento Misak. Mananasrokurri Mananasronkatik Misak Waramik*. Digitos y diseños.
- VASCO, LUIS (2017). *Misak Misak del siglo XXI, ¿hijos del agua o cascarones de indios?* <http://www.luguiva.net/admin/pdfs/MISAK%20MISAK,%20HIJOS%20DEL%20AGUA%20O%20CASCARONES%20DE%20INDIOS.pdf>